



Technical Specifications

TS1.2 - Compra

Versión ES: 3 marzo 2025



Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. ALCANCE DE ESTE DOCUMENTO	5
3. VISIÓN GENERAL DE GMP+ Y CERTIFICADOS ACEPTADOS	6
3.1. COMPRA DE PIENSOS COMPUESTOS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	6
3.2. COMPRA DE PREMEZCLAS	6
3.3. COMPRA DE ADITIVOS PARA PIENSOS	7
3.4. COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS	8
3.4.1. GENERAL	8
3.4.2. COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS DE COMPAÑÍAS CON CERTIFICADOS ESPECÍFICOS	9
3.5. COMPRA DE ALMACENAJE Y TRANSBORDO	10
3.6. COMPRA DE TRANSPORTE	10
3.7. COMPRA DE FLETAMENTO	11
3.8. COMPRA DE SERVICIOS DE LABORATORIO	12
3.9. COMPRA DE OTROS SERVICIOS	13
4. OPCIONES GATEKEEPER	14
4.1. REQUISITOS GENERALES DE GATEKEEPER	14
4.1.1. COMPARTIR RESULTADOS DE ANÁLISIS	14
4.2. PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA PIENSOS QUE NO SE PUEDEN COMPRAR BAJO UN PROTOCOLO DE GATEKEEPER	15
4.3. REQUISITOS GATEKEEPER PARA LA COMPRA DE INGREDIENTES ESPECÍFICOS PARA PIENSOS	15
4.3.1. COMPRA DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS SIN PROCESAR AL PRODUCTOR PARA USARLOS EN O COMO PIENSO	15
4.3.2. COMPRA DE GRANOS SIN PROCESAR, SEMILLAS (OLEAGINOSAS) Y LEGUMBRES DE UNA CADENA DE RECOLECCIÓN	17
4.3.3. COMPRA DE ADITIVOS, PRODUCTOS ALIMENTICIOS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, HIERBAS Y ESPECIAS	19
4.3.4. COMPRA DE EX PRODUCTOS ALIMENTICIOS	21
4.3.5. COMPRA DE ACEITE DE PALMA	24
4.3.6. COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS DE ORIGEN MINERAL	26
4.3.7. COMPRA DE MATERIAS PRIMAS PARA PIENSOS PROCESADAS	29
4.3.8. COMPRA DE PIENSOS PARA PIENSOS DE PRUEBA	37
4.4. REQUISITOS DEL GATEKEEPER PARA LA COMPRA DE SERVICIOS PARA PIENSOS	38
4.4.1. COMPRA DE TRANSPORTE POR CARRETERA	38
4.4.2. COMPRA DE TRANSPORTE POR VÍAS NAVEGABLES INTERIORES	40
4.4.3. COMPRA DE ALMACENAJE Y TRANSBORDO	42

4.5.	OPCIONES ESPECIALES DE GATEKEEPING	44
4.5.1.	OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS	44
4.5.2.	MATERIAS PRIMAS PARA LA SEPARACIÓN DE EXISTENCIAS DE JABÓN	45

1. Introducción

El esquema de Certificación de Piensos GMP+ está basado en una serie de principios. Un principio importante es que las compañías de piensos, que trabajan juntas en una cadena de suministro de piensos, tienen la responsabilidad compartida de asegurar que se entreguen piensos seguros a los ganaderos. Esta responsabilidad compartida se refleja en los requisitos de compra. Estos requisitos deben considerarse como un mínimo.

2. Alcance de este documento

Además de los requisitos en los documentos GMP+, este documento especifica:

- qué certificación de un proveedor de piensos o servicios se acepta (Capítulo 3)
- qué opciones del denominado gatekeeping se pueden aplicar para la compra de piensos o servicios de piensos no certificados, pero también para productos que no son piensos o servicios que no son para piensos, como medicamentos veterinarios, servicio de limpieza de silos y materias primas para la separación de existencias de jabón (Capítulo 4)

3. Visión general de GMP+ y certificados aceptados

Las siguientes tablas proporcionan para varios productos y servicios para piensos, las certificaciones GMP+ y las aceptadas, incluyendo – si procede – los requisitos adicionales:

3.1. Compra de piensos compuestos y productos semielaborados

Certificados aceptados: alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Producción de piensos compuestos GMP+ Comercio de piensos – piensos compuestos	
FCA-BC-02 - MP, producción de piensos compuestos FCA-BC-03 - MH, comercio de piensos compuestos	
QS-productores certificados de piensos compuestos QS-comerciantes certificados QS-plantas móviles certificadas de molienda y mezcla de piensos	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
UFAS Pienso compuesto UFAS Comerciantes: comercio de piensos compuestos	
FAMI-QS - producción de Pienso Complementarios FAMI-QS - producción de piensos dietéticos FAMI-QS -comercio de Pienso Complementarios FAMI-QS - comercio de Pienso Dietéticos	La compañía FAMI-QS debe estar listada con el alcance Pienso Complementario y/o Pienso Dietético.
OQUALIM-RCNA International – productores certificados de piensos compuestos OQUALIM-RCNA International – distribuidores / comerciantes de piensos compuestos	La compañía OQUALIM debe tener la designación “RCNA International” especificada en el certificado.
pastus+ -productores certificados de piensos compuestos pastus+ - comerciantes certificados de piensos compuestos	La compañía pastus+ debe estar en la lista de participantes de pastus+ .

3.2. Compra de premezclas

Certificados aceptados: alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Producción de premezclas GMP+ Comercio de piensos - premezclas	
FCA -BC-02 - VP, producción de premezclas FCA -BC-03 - VH, comercio de premezclas	

Certificados aceptados: alcances	Requisitos adicionales
FAMI-QS - producción de Mezclas FAMI-QS – comercio de Mezclas	La compañía FAMI-QS debe estar listada con el alcance Mezclas (función).
QS-productores certificados de premezclas QS-comerciantes certificados	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
UFAS Piensos Compuestos UFAS Comerciantes – comercio de premezclas	
OQUALIM-RCNA International – productores certificados de premezclas OQUALIM-RCNA International – distribuidores /comerciantes certificados de premezclas	La compañía OQUALIM debe tener la designación "RCNA International" especificada en el certificado.

3.3. Compra de aditivos para piensos

Certificados aceptados – alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Producción de aditivos para piensos GMP+ Comercio de piensos – aditivos para piensos	
FCA -BC-02 - TP, producción de aditivos para piensos FCA -BC-03 - TH, comercio de aditivos para piensos	
FAMI-QS - producción de Ingredientes FAMI-QS – comercio de Ingredientes	La compañía FAMI-QS debe estar listada con el alcance Ingredientes (proceso). Los aditivos adquiridos también deben estar listados en esta base de datos.
UFAS Comerciantes – comercio de ingredientes para piensos FEMAS Norma básica FEMAS Proveedor intermediario	
QS-productores certificados de aditivos QS-comerciantes certificados	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
OQUALIM-RCNA International - distribuidores / comerciantes certificados de aditivos para piensos	La compañía OQUALIM debe ser: • productor o distribuidor de piensos compuestos o premezclas con la designación "RCNA International" especificada en el certificado. • o pertenece a un grupo de compañías de las cuales al menos una compañía está certificada como se indica arriba <i>Nota: El aditivo para piensos entregado debe, por supuesto, ser producido por un productor certificado</i>

3.4. Compra de materias primas para piensos

3.4.1. General

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Producción de materias primas para piensos GMP+ Comercio de piensos – materias primas para piensos	
FCA -BC-02 - GP, producción de materias primas para piensos FCA -BC-02 (VWP), producción de subproductos para reprocesamiento (compañía del sector alimentario) FCA -BC-02 (GPVW), producción de materias primas para piensos a partir de subproductos para su reprocesamiento. FCA -BC-03 - GH, comercio de materias primas para piensos FCA -BC-03 (VWH), comercio de subproductos para reprocesamiento.	
QS-productores certificados de materias primas para piensos QS-comerciantes certificados	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación. Como excepción al requisito de que se incluya una evaluación de riesgos genérica de la materia prima para piensos de la TS1.3 <i>Lista de productos</i>, también se permite la compra de una materia prima para piensos a una compañía certificada QS cuando estas materias primas para piensos están incluidos en la QS-Lista de productos de alimentación directa
FEMAS Norma básica FEMAS Proveedor intermediario UFAS Comerciantes – comercio de ingredientes para piensos	
FAMI-QS - producción de Ingredientes FAMI-QS – comercio de Ingredientes	- La compañía FAMI-QS debe estar listada con el alcance Ingredientes (procesos). Las materias primas para piensos compradas también deben estar listadas en esta base de datos. - Estas materias primas para piensos deben estar incluidas en la TS1.3 <i>Lista de productos</i>
EFISC-GTP - Productos de la industria de trituración de semillas oleaginosas y de refinado de aceites vegetales. - Productos de la industria del almidón - Productos de la producción de malta - Glicerina (cruda y refinada) procedente de la producción de biodiesel. - Comercio/recolección de materias primas para piensos de origen vegetal.	

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
pastus+ -productores certificados de materias primas para piensos. pastus+ -comerciantes certificados de materias primas para piensos.	La compañía pastus+ debe estar en la lista de participantes de pastus+. base de datos de compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
OQUALIM-RCNA International – distribuidores / comerciantes certificados de materias primas para piensos.	La compañía OQUALIM debe ser: • productor o distribuidor de piensos compuestos o premezclas con la designación "RCNA International" especificada en el certificado. • o pertenece a un grupo de compañías de las cuales al menos una compañía está certificada como se indica arriba. <i>Nota: La materia prima para pienso entregado debe, por supuesto, ser producido por el productor certificado.</i>
CSA-GTP- recolectores certificados (comercio y almacenaje & transbordo)	Para los siguientes productos: cereales franceses sin procesar, semillas oleaginosas y proteaginosas (granos) destinados a ser utilizados como piensos.

3.4.2. Compra de materias primas para piensos de compañías con certificados específicos

Algunas materias primas para piensos también pueden ser compradas de una compañía con un certificado específico:	
Materias primas para piensos	Certificados aprobados / Requisitos especiales
Cultivos combinados (granos, semillas (oleaginosas) y legumbres	Comerciantes TASCC (comercio de cultivos combinables enteros sin procesar para uso alimentario y de piensos)
	QS- Paquete de Servicios de Orientación para la producción agrícola La compañía QS debe estar listada en la base de datos de compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
Subproductos de panadería	Certificación bajo el "Código de higiene para el pan y la pastelería", incluido el módulo de alimentación animal (Nederlands Bakkerij Centrum/ISACert)
Patatas de consumo clasificadas	Certificación bajo el "Código de higiene para las patatas (dulces) sin pelar" y con una designación "HACCP + GMP" (Nederlandse Aardappel Organisatie; NAO)
Suero de leche de los granjeros	Certificación bajo el "Código de higiene para la preparación de productos lácteos de granja" (incluido el anexo 7). El granjero debe estar listado como tal en el https://boerderijzuivel.nl/keurmerken/gmp-weiafvoer
Productos lácteos	El producto debe ser suministrado bajo Reg. (EC) 853/2004

3.5. Compra de Almacenaje y Transbordo

Certificados aceptados -alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Almacenaje y transbordo de piensos	
FCA -BC-04 – OO almacenaje y transbordo de alimentos para animales	
TASCC Storage	
EFISC-GTP – almacenaje de materias primas para piensos de origen vegetal.	
QS-compañías certificadas – almacenaje y transbordo	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de las compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
pastus+ -compañías certificadas - almacenaje y transbordo	La compañía pastus+ debe estar en la lista de participantes de pastus+ .
<i>Nota: El almacenaje de productos envasados no tiene que comprarse necesariamente a un proveedor de servicios certificado GMP+. Véase para más información 4.4.3.</i>	

3.6. Compra de transporte

Certificados aceptados y alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Transporte por carretera de piensos GMP+ transporte por vías navegables interiores de piensos	
FCA -BC-05 - TVWE, transporte por carretera de alimentos para animales FCA -BC-08 – Código de higiene para el transporte por vías navegables interiores	
TASCC Transporte por carretera – transporte por carretera	No es aceptado el transporte subcontratado por una compañía de transporte por carretera TASCC.
Qualimat – transporte por carretera	
QS-compañías certificadas –transporte por carretera	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de las compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
EFISC-GTP transporte de materias primas para piensos de origen vegetal	Solo es aceptado en combinación con el alcance comercio EFISC-GTP.
pastus+ -compañías certificadas –transporte por carretera	La compañía pastus+ debe estar en la lista de participantes de pastus+ .
CSA-GTP- compañías certificadas – transporte por carretera	Solo es aceptado en combinación con el alcance de la recolección CSA-GTP.

Certificados aceptados y alcances	Requisitos adicionales
	Para los siguientes productos: cereales franceses sin procesar, semillas oleaginosas y proteaginosas (granos) destinados a ser utilizados como piensos.
<i>Nota 1: los requisitos antes mencionados también se aplican a la compra de unidades de tracción.</i> <i>Nota 2: Una compañía de transporte externa no tiene que estar certificada por GMP+-o equivalente en el caso de:</i> · Transporte de piensos envasados con la condición de que el productor o comerciante certificado GMP+ sea responsable de comprobar la limpieza del compartimiento de carga. · Transporte de compartimientos de carga sellados (véase la definición en F0.2) con la condición de que la compañía de transporte externa: ◦ no sea propietaria ni gestione los respectivos compartimientos de carga ◦ no tenga influencia en el estado GMP+ del pienso transportado. ◦ no puede utilizar su propio equipo de carga/descarga (tuberías, mangueras, etc.) a menos que el director certificado GMP+ lo permita. <i>El productor o comerciante certificado GMP+ es responsable de sellar el compartimiento de carga.</i> · Transporte por ferrocarril (utilizando vagones)	

3.7. Compra de fletamento

Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
GMP+ Fletamento del transporte por vías navegables interiores GMP+ Fletamento del transporte marítimo de corta distancia GMP+ Fletamento del transporte por carretera GMP+ Fletamento del transporte ferroviario GMP+ Fletamento del transporte marítimo	
FCA -BC-07 - TVM, Fletamento de alimentos para animales mediante transporte marítimo	
FCA -BC-06 - TVWA, Fletamento de alimentos para animales mediante navegación interior	
FCA -BC-09 - TVOR, Organización del transporte de piensos o por ferrocarril	
QS-compañías certificadas con alcance de fletamento de transporte ferroviario, de navegación interior y marítimo.	La compañía QS debe estar listada en la base de datos de las compañías GMP+, pestaña Otros esquemas de certificación .
<i>Nota: Un agente de carga externo no tiene que estar certificado por GMP+- o equivalente en el caso de:</i> · Fletamento de transporte por carretera · Fletamento de productos envasados (incluidas las unidades de carga selladas) · Fletamento de aceites y grasas y productos derivados para el procesamiento directo en piensos, cuando el transporte se lleve a cabo de manera demostrable bajo un contrato FOSFA y cuando se utilice obligatoriamente la lista de cargas anteriores aceptables de la EU 1.	

3.8. Compra de servicios de laboratorio

Si la medición y el monitoreo se realizan mediante un análisis, la compañía certificada GMP+ debe asegurarse de que lo haga un laboratorio autorizado para ello en el marco del módulo GMP+ FSA. La siguiente tabla muestra qué calificaciones están aprobadas para cada análisis.

Análisis	Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
A) Contaminantes críticos: · Aflatoxina B1 · Dioxina · PCB similares a las dioxinas · PCB no similares a las dioxinas · Metales pesados · Cadmio · Arsénico · Plomo · Mercurio * · Flúor * · Plaguicidas * El análisis de estos parámetros en los aditivos para piensos y premezclas debe ser realizado por un laboratorio con un sistema de gestión de la calidad verificado de forma independiente, como el incluido en B) Otros contaminantes.	Un sistema de gestión de la calidad verificado independientemente como el incluido en B) complementado por Laboratorio registrado GMP+	• Siempre que el Laboratorio Registrado GMP+ esté registrado para el análisis en cuestión. • El uso de Laboratorios Registrados GMP+ es obligatorio
B) Otros contaminantes	GMP+ Pruebas de laboratorio	El análisis en cuestión debe estar dentro del alcance del certificado de laboratorio certificado.
	ISO17025 laboratorio acreditado para el análisis en cuestión	
	ISO17025 laboratorio acreditado para otro análisis distinto del que se trata	Solo si la compañía certificada GMP+ puede motivar por qué no es posible hacer uso de un laboratorio que tenga la acreditación ISO17025 para el análisis en cuestión. Esta motivación debe ser conservada como información documentada.

Análisis	Certificados aceptados - alcances	Requisitos adicionales
	TASCC Pruebas de instalaciones	

3.9. Compra de otros servicios

Servicios	Certificados aceptados - alcances
Producción o procesamiento por contrato (tercero/subcontratista)	GMP+ Producción de materias primas para piensos GMP+ Producción de aditivos para piensos GMP+ Producción de premezclas GMP+ Producción de piensos compuestos
	Certificado con el alcance correspondiente de otros esquemas de certificación aceptados

4. Opciones Gatekeeper

4.1. Requisitos generales de gatekeeper

Gatekeeping significa que la compañía certificada GMP+ compra un pienso o un servicio de piensos, que no está cubierto por el alcance de una certificación GMP+ u otra certificación de seguridad de los piensos aceptada. El gatekeeper asume la responsabilidad de la seguridad del pienso o del servicio de pienso que se incorporará a la cadena GMP+.

Helpful tip:

En este capítulo, la compañía certificada GMP+ será indicado con la palabra "gatekeeper".

- a. El gatekeeper debe proporcionar constantemente productos y servicios que:
 - a.son seguros para su uso en o como pienso, y
 - a.cumplir con los requisitos GMP+ relevantes
 - a.cumplir con la legislación sobre piensos relevantes
- b. El gatekeeper debe realizar un análisis de peligros de acuerdo con los principios HACCP, tal como se establece en las normas GMP+ relevantes. Este análisis de peligros debe incluir todas las operaciones y actividades, desde la producción original hasta la entrega, y debe dar como resultado el tratamiento y el control de todos los peligros relacionados con el:
 - b.producto para pienso específico afectado
 - b.proceso de producción de este producto para pienso
 - b.otras operaciones y actividades como almacenaje y transporte
- c. Algunos protocolos de gatekeeper requieren que la compañía GMP+ notifique tanto al Organismo de Certificación como a GMP+ International. Para obtener más información, consulte los protocolos de gatekeeper específicos.
- d. Si el gatekeeper transfiere responsabilidades con respecto a la aplicación del protocolo de gatekeeper al proveedor, esto debe estar claramente acordado y declarado, por ejemplo, en el contrato.

4.1.1. Compartir resultados de análisis

El gatekeeper debe incluir los resultados del análisis, llevado a cabo en el contexto del control de acceso, al menos una vez al mes en la base de datos de Monitoreo GMP+. Los resultados del análisis deben compartirse con la comunidad GMP+ en la base de datos de Monitoreo GMP+.

El gatekeeper que haga uso de resultados de análisis de un proveedor no certificado debe asegurarse de que el análisis sea realizado por un laboratorio aprobado para ello bajo el módulo GMP+ FSA. Ver § 3.8.

4.2. Productos y Servicios para piensos que no se pueden comprar bajo un protocolo de gatekeeper

No es posible actuar como un gatekeeper para la compra de los siguientes productos para piensos:

- Pienso compuesto
- Premezclas
- Subproductos específicos de la industria de aceites y grasas:

Reglamento (EU) No. 68/2013 , incluidas las modificaciones a este reglamento.	
Número	Nombre
13.6.1	Aceites ácidos del refinado químico
13.6.2 ¹	Ácidos grasos esterificados con glicerol
13.6.3 ¹	Mono di y tri glicéridos de ácidos grasos
13.6.4 ¹	Sales de ácidos grasos
13.6.5	Destilados de ácidos grasos procedentes del refinado físico
13.6.6 ²	Ácidos grasos crudos
13.6.7 ²	Ácidos grasos destilados puros
13.6.9 ¹	Mono y diglicéridos de ácidos grasos esterificados con ácidos orgánicos
13.6.10 ¹	Ésteres de sacarosa de ácidos grasos
13.6.11 ¹	Sucroglicéridos de ácidos grasos
13.11.2 ¹	Monoésteres de propilenglicol y ácidos grasos

4.3. Requisitos Gatekeeper para la compra de ingredientes específicos para piensos

Este capítulo proporciona requisitos específicos de gatekeeping para la compra de productos específicos para piensos de origen no GMP+ o equivalente.

4.3.1. Compra de productos agrícolas sin procesar al productor para usarlos en o como pienso

1. Es posible actuar como gatekeeper si este producto solo se produce con/ derivados de 13.6.6 o 13.6.7 producidos separándose a partir de aceite vegetal (2.20.1).

2. Es posible actuar como gatekeeper si este producto se produce separándose a partir de aceite vegetal (2.20.1).

Alcance de aplicación		
Producto para pienso	Productos agrícolas sin procesar, incluido el heno y la paja, del productor. Heno y paja, procedente del productor-recolector ³	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con alcance producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Consulte apartado 4.1	
Condiciones específicas	Si el transporte lo organiza el productor/cultivador- recolector e inmediatamente después de la cosecha, y como parte de la asignación “cosecha, incluido el transporte al almacenaje”, entonces no es necesario que el transporte tenga la certificación GMP+ o equivalente.	
	Si el almacenaje y/o el transporte lo organiza el gatekeeper, entonces deben seguirse los requisitos de compra aplicables establecidos en el apartado 3.5, 3.6, 4.4.1 y/o 4.3.3 de TS1.2.	
	Debe haber un acuerdo de aseguramiento de calidad entre el gatekeeper y el productor / productor-recolector. Consulte, para obtener un ejemplo del documento de soporte apartado 9.10 <i>Documentos de la compañía de práctica diaria común</i>.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si <i>Nota: los resultados de la evaluación comparativa de los esquemas de certificación para productores pueden ser usados como entrada. Consulte el sitio web de GMP+ / Colaboraciones /esquemas de productores.</i>
	b. Auditoria de proveedores	Recomendado
	c. Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 Sampling. <i>Para la definición de lote, consulte F0.2 Lista de definiciones.</i>
	d. Prueba	Basado en HACCP ⁴
Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: - detalles de nombre y dirección del productor/recolector de quien son comprados los productos; - los lotes comprados de productos agrícolas sin procesar, incluidos heno y paja; - resultados del análisis	

3. Un productor-recolector es definido como un productor con su propio equipo de cosecha y sus propias instalaciones de almacenaje, que recolecta heno/paja de un grupo de productores ubicados en las cercanías.

4. Tenga en cuenta que también deben cumplirse los requisitos del protocolo de aflatoxina B1

	Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: es posible que (partes) de la información enumerada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios de HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	No

4.3.2. Compra de granos sin procesar, semillas (oleaginosas) y legumbres de una cadena de recolección

Alcance de aplicación		
Producto para pienso	Granos sin procesar, semillas (oleaginosas) y legumbres (procedentes de recolección) <i>Tenga en cuenta que las condiciones para comprar a los productores se establecen en el apartado 4.3.1.</i>	
Origen	Los granos sin procesar, las semillas (oleaginosas) y las legumbres son producidas fuera de los países que se enumeran a continuación.	
	• Austria • Bélgica • Canadá • Dinamarca • Francia • Alemania	• Grecia • Irlanda • Luxemburgo • Los países bajos • Reino Unido
	Grado de intervención de cualquier país de la UE	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con alcance producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Consulte apartado 4.1	
Condiciones específicas	Si la compañía certificada GMP+ compra un lote de materias primas para piensos procedente de una compañía no certificada GMP+ y lo vende en FOB a un cliente certificado GMP+, entonces este cliente debe cumplir con los requisitos de este protocolo.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si

	b. Auditoría de proveedores	Recomendado
	c. Muestreo	Consulte debajo
	d. Prueba	Consulte debajo
Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • detalles del nombre y la dirección del productor/recolector al que se compran los productos. • Los lotes comprados de granos sin procesar, semillas (oleaginosas) o legumbres • resultados del análisis Debe ser conservada la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: es posible que (partes) de la información mencionada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios de HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>	
Muestreo y prueba		
<u>Muestreo</u>		
• De acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Sampling</i>. Para la definición de lote, consulte F0.2 <i>Lista de definiciones</i>. • Ten caso de transporte por barco o tren o en almacenaje: organización de Control (Control Organisation (CO)) independiente acreditada según la última versión de ISO 17020 con muestreo incluido en el alcance de la acreditación.		
<u>Pruebas</u>		
• Cada lote debe ser analizado al menos para los contaminantes que se enumeran a continuación. Si el análisis de peligros muestra que otros contaminantes merecen atención, entonces éstos también deben analizarse. • Si se reciben lotes pequeños, se podrán sumar los volúmenes y se deberán realizar pruebas al menos por 500 toneladas. <i>Note:</i> • <i>Un lote aprobado debe mantenerse separado de otros lotes, a menos que éstos también estén probados/aprobados o ya tengan aseguramiento GMP+.</i> • <i>A partir del momento en que se realiza el muestreo/prueba, el lote es considerado como asegurado GMP+. A partir de ese momento el gatekeeper debe asegurar el cumplimiento de todos los requisitos de almacenaje/transporte GMP+ hasta el momento de la entrega.</i> • <i>En caso de que no se haya tomado una muestra representativa a nivel del buque de navegación marítima o no haya resultados de análisis disponibles, los productos almacenados en diferentes silos ya no se pueden considerar como un solo lote.</i>		
Parámetro	Observación	
Residuos de pesticidas	La detección debe cubrir todos los pesticidas relevantes basándose en la información sobre: • Pesticidas utilizados localmente • Legislación local sobre pesticidas aplicables • RASFF- notificaciones • Otra información relevante	
Micotoxinas:		

Aflatoxina B1 ⁵	Al menos aplicable al maíz
Deoxinivalenol (DON)	Al menos aplicable a todos los cereales
Zearalenon (ZEA)	Al menos aplicable a todos los cereales y semillas de soja.
Ocratoxina A (OTA)	Al menos aplicable a todos los cereales.
Metales pesados: • Arsénico • Plomo • Mercurio • Cadmio	
• Dioxinas • Suma de dioxinas y PCB similares a las dioxinas • PCB ndl • PAH	En caso de que el producto no esté seco o en caso de que el gatekeeper tenga información documentada de que en el proceso de secado: • no hay combustión involucrada, o • se utiliza gas natural, o • se aplica secado indirecto, el monitoreo del 100% puede ser reducido (de acuerdo con los principios HACCP según lo establecido en la norma GMP+).
Ácido cianhídrico	Aplicable solo para linaza
Salmonela	
Gosipol libre	Semilla de algodón
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE . Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper en otro país de origen.

4.3.3. Compra de aditivos, productos alimenticios, productos farmacéuticos, hierbas y especias

Alcance de aplicación	
Producto	Aditivos hierbas y especias deben ser aprobados para su uso en piensos: • en caso de que el gatekeeper sea un productor: en el país en el que se encuentra el gatekeeper; • en caso de que el gatekeeper sea un comerciante: en el país donde se comercializa el aditivo para piensos.

5. Nota: Además del monitoreo lote por lote, se deben cumplir los requisitos generales del protocolo de aflatoxina B1.

	Consulte F0.2 Lista de definiciones para conocer la definición de aditivos para piensos.	
	Productos alimenticios producidos bajo • un esquema de seguridad alimentaria reconocido por GFSI o • un Código de Prácticas aprobado por la autoridad nacional. Consulte F0.2 Lista de definiciones para la definición de productos alimenticios Nota: El producto alimenticio no tiene que estar incluido en TS1.3 Lista de productos. Véase también § 3.4.2 para la compra de productos lácteos.	
	Productos farmacéuticos, producidos bajo las normas de referencia de la Farmacopea Europea o equivalente. Están excluidos de este alcance: • los subproductos de la industria alimentaria y materias primas para la producción de productos alimenticios.	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con alcance producción o comercio.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Consulte apartado 4.1 Nota: al utilizar este protocolo no es necesario incluir los resultados del análisis en la base de datos de Monitoreo GMP+.	
Condiciones específicas	Los aditivos comprados deben ser de grado alimentario, piensos o productos farmacéuticos. Cuando se utilizan estos productos en piensos, es posible que se aplique una legislación especial sobre piensos (por ejemplo, etiquetado). En caso de compra de productos alimenticios o aditivos para piensos, el gatekeeper debe investigar si el producto se puede utilizar en piensos y cómo se puede utilizar y qué legislación sobre piensos es aplicable.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Recomendado
	c. Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Sampling</i> . Para la definición de lote consulte F0.2 Lista de definiciones
	d. Pruebas	Basada en HACCP
Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • las materias primas, los métodos de producción, el flujo del proceso y el entorno del que se deriva el producto, para poder completar la evaluación de riesgos de cada producto.	

	• datos de nombre y dirección del productor • producto comprado • resultados del análisis • otra información relevante Debe ser conservada la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: es posible que (partes) de la información enumerada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios del HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper para una nueva combinación de productor y producto.

4.3.4. Compra de ex productos alimenticios

Alcance de aplicación	
Producto para piensos	• Ex producto alimenticio (destinado para uso como pienso) • Productos alimenticios, <u>no</u> producidos bajo • un esquema de seguridad alimentaria reconocido por GFSI o • un Código de Prácticas aprobado por la autoridad nacional <i>Para conocer la definición de ex productos alimenticios, consulte F0.2 Lista de definiciones.</i> <i>Excluido del alcance:</i> • Subproductos procedentes de la industria alimentaria (por ejemplo, pulpa de remolacha, grano de cervecera, etc.) y fabricados para la alimentación animal • Materia prima para productos alimenticios
Origen	Todos los países Comprado directamente de una compañía de alimentos, que tiene al menos un plan HACCP escrito. Este plan HACCP: • está basado en los principios del HACCP, y • incluye el control de los peligros relacionados con el ex producto alimenticio que se está entregando.

Alcance de aplicación	
	Se permite la compra a un comerciante⁶ intermedio de alimentos, si: • el comerciante solo compra y vende posteriormente el ex producto alimenticio, y • la auditoria del proveedor se lleva a cabo en la compañía alimentaria donde el alimento se convierte en ex producto alimenticio, y • toda la información necesaria sobre el ex producto alimenticio se obtiene directamente de la compañía alimentaria.
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con alcance producción o comercio. Bajo el alcance "Comercio", el producto solo puede venderse un paso más adelante en la cadena a • una compañía con un alcance de producción. • directamente a los ganaderos. Debe proporcionarse información relevante. Consulte también "Condiciones específicas".
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo
Requisitos para el gatekeeper	
General	Consulte apartado 4.1
Condiciones específicas	• El gatekeeper debe llegar a un acuerdo claro e inequívoco con el proveedor sobre: ◦ cumplimiento de los requisitos relevantes de este protocolo de gatekeeper ◦ la responsabilidad del proveedor y el gatekeeper con respecto al producto o servicio comprado ◦ intercambio de información relevante ◦ cualquier otra cuestión relevante para asegurar la seguridad del pienso. • El gatekeeper de compras de ex productos alimenticios que aún no son aptos como materia prima para piensos debe procesar primero el producto en una materia prima para piensos. Se debe realizar un tratamiento o limpieza validados para eliminar los contaminantes físicos (por ejemplo, vidrio, plástico, metal) antes de que los ex productos alimenticios puedan convertirse en piensos. El tratamiento o la limpieza debe realizarse de acuerdo con los requisitos del esquema GMP+. • La reventa de ex productos alimenticios que deben recibir un tratamiento o limpieza validados para eliminar contaminantes físicos (por ejemplo, vidrio, plástico, metal) antes de volverse aptos para piensos es posible en las siguientes condiciones: ◦ Bajo el alcance Comercio ◦ A una compañía con un alcance de Producción para su posterior procesamiento en una materia prima para pienso; ◦ Bajo un acuerdo claro que dé garantías sobre: ▪ las responsabilidades de compra de acuerdo con los requisitos de este protocolo, y sobre ▪ procesamiento correcto en una materia prima para pienso;

6. El comerciante intermedio de alimentos suele ser una oficina de ventas de un productor de alimentos o vende productos alimenticios en nombre de un productor de alimentos.

Alcance de aplicación		
	◦ Se debe proporcionar toda la información relevante sobre el procesamiento necesario del ex producto alimenticio en una materia prima para piensos (=el ex producto alimenticio se acompaña con el FSDS y toda la información necesaria de acuerdo con los requisitos establecidos en el Anexo VIII del Reglamento (EC) No. 767/2009). ◦ El procesador del ex producto alimenticio debe participar en la auditoría del proveedor • La reventa de ex productos alimenticios que <u>no tienen</u> que recibir un tratamiento validado o una limpieza para eliminar los contaminantes físicos (por ejemplo, vidrio, plástico, metal) antes de volverse aptos para la alimentación es posible directamente al ganadero. • GMP+ International se reserva el derecho de acompañar al gatekeeper durante una auditoría de proveedor.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si Como parte de la evaluación del proveedor, debe estar disponible información documentada de la evaluación de riesgos. Consulte para un ejemplo el documento de soporte S 9.10 <i>Documentos de la compañía de práctica diaria común</i> .
	b. Auditoría de proveedores	Si • Antes de la entrega inicial y después cada año. • Debe ser realizado por una persona calificada. Consulte para esto la norma GMP+
	c. Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Sampling</i> . <i>Para la definición de lote consulte F0.2 Lista de definiciones.</i>
	d. Pruebas	Basado en HACCP
Conservar como información documentada	Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto incluye el FSDS mencionado anteriormente. Esta información debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: es posible que (partes) de la información mencionada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	

Alcance de aplicación	
Notificación a GMP+ International	Si, antes de empezar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper para una nueva combinación de productor y producto.

4.3.5. Compra de aceite de palma

Alcance de aplicación		
Producto para piensos	Aceite de palma (almendra) crudo, refinado y/o fraccionado, como se define en el N°. 2.20.1 del Catálogo de Piensos de la EU 68/2013 (incluidas las modificaciones de este reglamento)	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Consulte el apartado 4.1	
Condiciones específicas	La compañía certificada GMP+ compra los productos mencionados anteriormente en base a los contratos FOSFA 53, 54, 80 u 81. Estos se basan en la aplicación del manual “Calificaciones y procedimientos FOSFA para los barcos dedicados al transporte de aceites y grasas a granel para uso comestible y oleoquímico”. La siguiente información documentada que debe estar disponible según lo estipulado en los contratos FOSFA: • Contrato FOSFA (formulario corto) • Conocimiento de embarque • Certificado FOSFA de cumplimiento, limpieza e idoneidad del tanque del barco • Certificado de análisis con FFA, tanto en el momento del envío como en el puerto de llegada, en el país de destino	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Recomendado
	c. Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Sampling</i> . <i>Para la definición de lote consulte F0.2 Lista de definiciones.</i> Muestreo de acuerdo con el método NEN-EN-ISO 5555 por un Superintendente miembro de FOSFA.
	d. Pruebas	Vea abajo

Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar información documentada la ubicación de cada molino de aceite de palma: • El nombre, dirección, etc. • Los procesos llevados a cabo • Los productos de aceite producidos Además, de cada lote recibido debe conservarse la siguiente información documentada: • El volumen • El barco marítimo • FFA en el puerto de carga • FFA en el puerto de llegada Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: es posible que (partes) de la información enumerada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>	
Muestreo y prueba		
Prueba En cualquier caso, las muestras deben ser analizadas para los parámetros y con la frecuencia que se resumen a continuación. Si el análisis de peligros muestra que otros parámetros merecen atención, estos también deben analizarse.		
Parámetro	Frecuencia	Observación
Ácidos grasos libres (FFA)	Cada lote	Límite de aceptación: • Cuando es FOB en el puerto de carga, máximo 7 % • Cuando es CIF en el puerto de llegada, máximo 10%
Residuos de pesticidas	Cada seis meses	Límite de rechazo: consultar TS1.5 <i>Límites específicos de seguridad de los piensos</i> Detección de pesticidas El cribado debe basarse en información sobre: • Pesticidas de uso local • la legislación local sobre los pesticidas aplicables; • notificaciones del RASFF • otra información relevante
Metales pesados: • Arsénico • Plomo • Mercurio • Cadmio	Sobre la base de un análisis de peligros, pero al menos cada 12 meses	Límite de rechazo: consultar TS1.5 <i>Límites específicos de seguridad de los piensos</i>

Dioxinas	Una vez cada tres meses, orígenes variados	Límite de rechazo: consultar TS1.5 <i>Límites específicos de seguridad de los piensos</i>
Suma de dioxinas y PCB similares a las dioxinas	Una vez cada tres meses, orígenes variados	Límite de rechazo: consultar TS1.5 <i>Límites específicos de seguridad de los piensos</i>
Hidrocarburos de aceite mineral (C10-C40)	Cada lote	Límite de rechazo: consultar TS1.5 <i>Límites específicos de seguridad de los piensos</i>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo gatekeeper para una nueva combinación de productor y país de cultivo.	

4.3.6. Compra de materias primas para piensos de origen mineral

Alcance de aplicación		
Producto para pienso	Minerales (esto se refiere a minerales individuales, no a mezclas de minerales/ premezclas). El mineral debe estar incluido en la lista de productos TS1.3	
Origen	Los minerales se producen fuera de los países que se enumeran a continuación.	
	País	El control de acceso no está permitido para:
	Austria	Todos los minerales
	Bélgica	Todos los minerales
	Alemania	Todos los minerales
	Luxemburgo	Todos los minerales
	Los Países Bajos	Todos los minerales
	Reino Unido	Todos los minerales
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con alcance de producción o comercio	
Aplicable hasta	El gatekeeper debe elegir entre 2 opciones: 1. Aplicable sin límite de tiempo con pruebas de cada lote sobre una lista fija de parámetros. o 1. Aplicable por 1,5 años, con posibilidad de tener un monitoreo basado en HACCP. En este caso se aplican las siguientes condiciones:	

	El período está destinado a que el productor opte por la certificación GMP+ FSA, o equivalente. Debe haber una prueba clara de esto. Solo si el flujo del producto se mantiene segregado, desde el productor no certificado hasta la entrega cadena cerrada") <i>Nota: Si por cualquier motivo transcurridos 18 meses el productor no está certificado, se deberá aplicar el monitoreo de cada lote.</i>	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver § 4.1	
Condiciones específicas	El gatekeeper debe llegar a un acuerdo claro e inequívoco con el proveedor sobre: - el cumplimiento de los requisitos relevantes de este protocolo gatekeeper con respecto al producto adquirido - la responsabilidad del proveedor y del gatekeeper con respecto al producto adquirido - el intercambio de información relevante - cualquier otra cuestión relevante para asegurar la seguridad del pienso. Los minerales adquiridos deben ser aptos para su uso en piensos. El gatekeeper debe investigar si el producto puede utilizarse en piensos y cómo, y qué legislación sobre piensos es aplicable. El gatekeeper que compre minerales que aún no sean aptos como materia prima para piensos debe procesar primero el producto para convertirlo en materia prima para piensos. Debe realizarse un tratamiento validado que debe cumplir los requisitos del programa. En caso de que el mineral esté genuinamente destinado para piensos y/o no necesite mayor procesamiento, deberá importarse como materia prima para piensos y declararse como tal en los derechos de aduana en toda la documentación de importación (tales como conocimiento de embarque, certificado, facturas, declaraciones aduaneras).	
Evaluación de proveedores	1. Análisis de peligros	Si
	2. Auditoría de proveedores	Recomendado Consulte S9.7 para obtener más información sobre cómo realizar las evaluaciones de proveedores.
	3. Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Muestreo</i> . <i>Para la definición de lote véase F0.2 Lista de definiciones</i>
	4. Pruebas	Opción 1: Consulte a continuación ----- Opción 2: Basado en HACCP

Conservar como información documentada	La evaluación de HACCP debe abarcar todas las operaciones y actividades, desde la excavación / producción original hasta la entrega, y debe dar como resultado el abordaje y control de todos los peligros relacionados con • el producto alimenticio específico en cuestión • el proceso de excavación/producción de este producto alimenticio • las otras operaciones y actividades como almacenamiento y transporte, incluidos los requisitos de limpieza Además, el Gatekeeper debe conservar como información documentada: • Las materias primas, la excavación, los métodos de producción, el almacenamiento, el transporte, el flujo de proceso y el entorno del que procede el pienso, para poder completar la evaluación de riesgos de cada pienso. • Nombre y dirección del productor • Lotes de materia prima para piensos adquiridos • resultados de los análisis • otra información relevante Se debe conservar la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esta debe estar disponible para el auditor y, si se lo solicita, para GMP+ International. <i>Nota: (partes de la información mencionada anteriormente podrían no estar siempre disponibles En el marco de la aplicación de los principios del sistema de HACCP, esta falta de información puede dar lugar a la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>		
Opción de prueba 1			
Las muestras deberán analizarse en todo caso para los parámetros y con la frecuencia que se resumen a continuación.			
Parámetro	Frecuencia	Observaciones	
Metales pesados:	Cada lote	Para los límites de acción y rechazo, véase TS1.5 <i>Límites de seguridad específicos para piensos</i>	
• Arsénico			
• Plomo			
• Cadmio			
• Mercurio			
Flúor	Cada lote		
Dioxinas	Cada lote		
Suma de dioxinas y PCB similares a las dioxinas	Cada lote		
PCB similares a las dioxinas	Cada lote		
PCB no similares a las dioxinas	Cada lote		
Hidrocarburos aromáticos policíclicos (PAH4)	Cada lote si se seca directamente		
Notificación sobre la aplicación de este protocolo			
Notificación al organismo de certificación	Si		

Notificación a GMP+ International	Sí, antes de empezar a utilizar el protocolo, a través de este ENLACE. (opción 1). Antes de empezar a utilizar la opción 2, debe notificarse a GMP+ International a través de un formulario especial ENLACE. Una validación es parte del procedimiento de notificación. Para obtener más detalles sobre el procedimiento, consulte la lista de preguntas frecuentes. Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo gatekeeper para una nueva combinación de productor y producto
-----------------------------------	---

4.3.7. Compra de materias primas para piensos procesadas

Alcance de aplicación																									
Producto para piensos	Materias primas para piensos procesadas - que no estén cubiertas por uno de los otros protocolos de compra de materias primas para piensos procesadas - que no sean de origen mineral (consulte el apartado 4.3.6) <i>Nota:</i> - La materia prima para pienso debe estar incluida en la TS1.3 Lista de productos. - Las materias primas para piensos mencionadas en el apartado 4.2 no pueden ser comprados bajo este protocolo de gatekeeper.																								
Origen	Las materias primas para piensos son producidas fuera de los países que se enumeran a continuación y, si hay un comerciante entre el productor y el gatekeeper, este comerciante se encuentra fuera de los países que se enumeran a continuación, a menos que se venda en condiciones FOB. <table border="1"> <thead> <tr> <th>País</th><th>El gatekeeping no está permitido para:</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Austria</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr> <tr> <td>Bélgica</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr> <tr> <td>Alemania</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr> <tr> <td>Luxemburgo</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr> <tr> <td>Los países bajos</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr> <tr> <td>Reino Unido</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr> <tr> <td></td><td></td></tr> <tr> <td>Argentina</td><td>Harina de semillas oleaginosas</td></tr> <tr> <td>Brasil</td><td>Harina de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos</td></tr> <tr> <td>Indonesia</td><td>Expulsores de almendra de palma</td></tr> <tr> <td>Malasia</td><td>Expulsores de almendra de palma</td></tr> </tbody> </table>	País	El gatekeeping no está permitido para:	Austria	Todas las materias primas para piensos procesadas	Bélgica	Todas las materias primas para piensos procesadas	Alemania	Todas las materias primas para piensos procesadas	Luxemburgo	Todas las materias primas para piensos procesadas	Los países bajos	Todas las materias primas para piensos procesadas	Reino Unido	Todas las materias primas para piensos procesadas			Argentina	Harina de semillas oleaginosas	Brasil	Harina de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos	Indonesia	Expulsores de almendra de palma	Malasia	Expulsores de almendra de palma
País	El gatekeeping no está permitido para:																								
Austria	Todas las materias primas para piensos procesadas																								
Bélgica	Todas las materias primas para piensos procesadas																								
Alemania	Todas las materias primas para piensos procesadas																								
Luxemburgo	Todas las materias primas para piensos procesadas																								
Los países bajos	Todas las materias primas para piensos procesadas																								
Reino Unido	Todas las materias primas para piensos procesadas																								
Argentina	Harina de semillas oleaginosas																								
Brasil	Harina de semillas oleaginosas y pulpa de cítricos																								
Indonesia	Expulsores de almendra de palma																								
Malasia	Expulsores de almendra de palma																								

	<table><tr><td>Pakistán</td><td>Melaza</td></tr><tr><td>Perú</td><td>Harina de pescado</td></tr></table>	Pakistán	Melaza	Perú	Harina de pescado								
Pakistán	Melaza												
Perú	Harina de pescado												
	<i>Nota: Sobre la base de una evaluación anual de acontecimientos, se pueden agregar a esta lista países específicos (o combinaciones de productos y países). Cuando se decida agregar un país (o una combinación de producto-país) a la lista, esto se anunciará con mucha anticipación. Los próximos países serán evaluados, con el objetivo de agregarlos a la lista de países donde no es posible el gatekeeping:</i> <table><tr><th>País</th><th>Materias primas para piensos procesadas</th></tr><tr><td>Polonia</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr><tr><td>Francia</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr><tr><td>Italia</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr><tr><td>España</td><td>Todas las materias primas para piensos procesadas</td></tr></table>	País	Materias primas para piensos procesadas	Polonia	Todas las materias primas para piensos procesadas	Francia	Todas las materias primas para piensos procesadas	Italia	Todas las materias primas para piensos procesadas	España	Todas las materias primas para piensos procesadas		
País	Materias primas para piensos procesadas												
Polonia	Todas las materias primas para piensos procesadas												
Francia	Todas las materias primas para piensos procesadas												
Italia	Todas las materias primas para piensos procesadas												
España	Todas las materias primas para piensos procesadas												
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio.												
Aplicable hasta	1. El gatekeeper debe elegir entre 2 opciones: Aplicable sin límite de tiempo con la prueba de cada lote en una lista fija de parámetros. o 2. Aplicable por 1,5 años, con posibilidad de tener un monitoreo basado en HACCP. En este caso se aplican las siguientes condiciones: • El período está destinado a que el productor obtenga la certificación GMP+ FSA, o equivalente. Debe haber una prueba clara de esto. • Solo si el flujo de producto se mantiene segregado, comenzando desde el productor no certificado hasta la entrega ('cadena cerrada') <i>Nota: Si por alguna razón después de 18 meses el productor no está certificado, se debe aplicar el monitoreo lote por lote.</i>												
Requisitos para el gatekeeper													
General	Consulte apartado 4.1												
Condiciones específicas													
Evaluación de proveedores	<table><tr><td>a.</td><td>Análisis de peligros</td><td>Si</td></tr><tr><td>b.</td><td>Auditoría de proveedores</td><td>Recomendado</td></tr><tr><td>c.</td><td>Muestreo</td><td>Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 Sampling. Para la definición de lote, consulte F0.2 Lista de definiciones.</td></tr><tr><td>d.</td><td>Pruebas</td><td>Opción 1: Ver § 4.3.7.1 ----- Opción 2: Basado en HACCP</td></tr></table>	a.	Análisis de peligros	Si	b.	Auditoría de proveedores	Recomendado	c.	Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 Sampling. Para la definición de lote, consulte F0.2 Lista de definiciones.	d.	Pruebas	Opción 1: Ver § 4.3.7.1 ----- Opción 2: Basado en HACCP
	a.	Análisis de peligros	Si										
	b.	Auditoría de proveedores	Recomendado										
	c.	Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 Sampling. Para la definición de lote, consulte F0.2 Lista de definiciones.										
d.	Pruebas	Opción 1: Ver § 4.3.7.1 ----- Opción 2: Basado en HACCP											

Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • las materias primas, los métodos de producción, el flujo del proceso y el entorno del que se deriva el pienso, para poder completar la evaluación de riesgos de cada pienso; • datos de nombre y dirección del productor • lotes comprados de materia prima para piensos • resultados del análisis • otra información relevante Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: Es posible que (partes) de la información mencionada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. (Opción 1). Antes de comenzar a utilizar la opción 2, GMP+ International debe ser notificado a través de un formulario especial ENLACE. Una validación es parte del procedimiento de notificación. Para obtener más detalles sobre el procedimiento, consulte la lista de preguntas frecuentes. Se debe notificar a GMP+ International cada vez se utilice este protocolo de gatekeeper para una nueva combinación de productor y producto.

4.3.7.1. Apéndice 1: Pruebas

- En cualquier caso, cada muestra debe ser analizada para los parámetros que se resumen a continuación. Si el análisis de peligros muestra que merecen atención, también deben analizarse.

Nota: para ayudar a clasificar una materia prima para pienso individual en la categoría correcta, consulte [este documento](#).

- Cuando la tabla no proporcione información sobre los parámetros, el gatekeeper debe determinar los parámetros que se analizarán para cada lote en función del análisis de peligros. El gatekeeper debe enviar a través de este enlace [LINK](#) el plan de monitoreo a GMP+ International para su validación antes de comenzar a aplicar el protocolo de gatekeeper.

Peligro	Residuos de pesticidas	Aflatoxina B1	DON	ZEA	Fumonisin	OTA	T2/HT2	Metales pesados 4 (As, Cd, Pb, Hg)	Metales pesados 5 (As, Cd, Pb, Hg + F)	Dioxinas DL PCB	PCB de Ndl	PAH4	Salmonela	Níquel	Ácido cianhídrico acid	Antibióticos	Clostridium	Metanol	Impurezas insolubles
(Sub) productos de granos de cereales, incl. producción de almidón	X	X ^b	X	X	X ^b	X	X ^a	X		X	X		X						
(Sub) productos de la producción de almidón de patata	X							X		X	X	X ^d	X ^f						
(Sub) productos de semillas oleaginosas, frutos oleaginosos, plantas proveedoras de aceite (harinas, expulsores)	X	X		X				X		X	X		X		X ^c				

Peligro	Residuos de pesticidas	Aflatoxina B1	DON	ZEA	Fumonisin	OTA	T2/HT2	Metales pesados 4 (As, Cd, Pb, Hg)	Metales pesados 5 (As, Cd, Pb, Hg + F)	Dioxinas DL PCB	PCB de Ndl	PAH4	Salmonela	Níquel	Ácido cianhídrico acid	Antibióticos	Clostridium	Metanol	Impurezas insolubles
Categoría de materia prima para piensos																			
(Sub) productos de la producción de azúcar	X			X				X		X	X	X ^d	X						
(Sub) productos de la producción de cerveza (levadura, cerveza para pienso)	X							X		X ^d	X ^d		X			X ^g			
(Sub) productos de malteado (raicillas de malta, malta), incl. granos de cervecía y DDGS	X	X ^b	X	X	X ^b	X	X ^a	X		X	X		X						
(Sub) productos de la producción								X		X ^h	X ^h		X						

Peligro	Residuos de pesticidas	Aflatoxina B1	DON	ZEA	Fumonisinás	OTA	T2/HT2	Metales pesados 4 (As, Cd, Pb, Hg)	Metales pesados 5 (As, Cd, Pb, Hg + F)	Dioxinas DL PCB	PCB de Ndl	PAH4	Salmonela	Níquel	Ácido cianhídrico acid	Antibióticos	Clostridium	Metanol	Impurezas insolubles
Categoría de materia prima para piensos																			
de leche y huevos																			
Legumbres, sus productos y subproductos	X							X		X ^d	X ^d	X ^d	X						
Harina de hierba seca	X							X		X	X	X	X						
(Sub)productos del procesamiento de frutas	X	X ⁱ						X		X ^d	X ^d	X ^d			X ⁱ				
Grasas, aceites (incluidas grasas animales) y glicerina, con excepción de los productos mencionados en par. 4.2	X							X ⁿ		X	X	X ^j		X ^k				X ⁿ	X ^m

Peligro	Residuos de pesticidas	Aflatoxina B1	DON	ZEA	Fumonisin	OTA	T2/HT2	Metales pesados 4 (As, Cd, Pb, Hg)	Metales pesados 5 (As, Cd, Pb, Hg + F)	Dioxinas DL PCB	PCB de Ndl	PAH4	Salmonela	Níquel	Ácido cianhídrico acid	Antibióticos	Clostridium	Metanol	Impurezas insolubles
Categoría de materia prima para piensos																			
Pescados, animales marinos y (sub)productos	X							X		X	X	X	X			X ¹			

a Solo para avena y productos de avena	f Para productos ricos en proteínas	k Solo para grasas sólidas
b Solo para maíz y productos de maíz	g Para levadura, si se desconoce el proceso de producción	l Solo para pescados y camarones de países no pertenecientes a la UE
c Solo para linaza	h Para productos de huevo y productos que contienen grasas	m Solo para grasa animal, requisito legal
d Si se seca directamente	i Solo para almendras y albaricoques	n Solo para glicerina
e Si se entrega directamente al agricultor	j Solo para aceite vegetal y glicerina	

4.3.8. Compra de piensos para piensos de prueba

Alcance de aplicación		
Producto para piensos	Pienso para pienso de prueba <i>Tenga en cuenta que este protocolo no se refiere a un producto para pienso específico, sino al propósito para el cual es comprado el producto para pienso.</i>	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Ver apartado 4.1	
Requisitos específicos	Si las materias primas para piensos específicas forman parte de la prueba, no es necesario que estén en la TS1.3 <i>Lista de productos</i> . Si se procesan medicamentos veterinarios no registrados o aditivos no aprobados, el gatekeeper debe: - tener la aprobación de la autoridad competente; - asegurar que el pienso de prueba producido no dé lugar a una contaminación no deseada del pienso GMP+; - asegurar que los residuos (como resultado del arrastre) no superen el límite de GMP+ (máx. 1ppm).	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Recomendado
	c. Muestreo	Cada lote de acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Sampling</i> . <i>Para la definición de lote, consulte F0.2 Lista de definiciones.</i>
	d. Pruebas	Basado en HACCP

Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • las materias primas, los métodos de producción, el flujo del proceso y el entorno del que se deriva el pienso, para poder completar la evaluación de riesgos de cada pienso; • datos de nombre y dirección del productor; • lotes de piensos comprados; • resultados del análisis; • otra información relevante. Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: es posible que (partes) de la información enumerada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>
Notificación sobre la aplicación de este protocolo	
Notificación al Organismo de Certificación	Si
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. Debe ser notificado GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper para una nueva combinación de productor y producto.

4.4. Requisitos del Gatekeeper para la compra de servicios para piensos

4.4.1. Compra de transporte por carretera

Alcance de aplicación	
Servicio para piensos	• Transporte por carretera a granel • Transporte por carretera de productos alimenticios vegetales en compartimentos de carga "solo para productos alimenticios"
Origen	Aplicable para el transporte por carretera fuera de los países listados a continuación: • Austria • Bélgica • República Checa • Alemania • Francia • Polonia • Los Países Bajos • Reino Unido

	Este protocolo de gatekeeper también puede ser aplicado para el transporte por carretera en cada país en los siguientes casos: • Durante la cosecha por un período de 90 días (que también puede ser no consecutivo), para el transporte de productos agrícolas sin procesar directamente del productor. • Transporte de heno/paja en camiones de plataforma/ con toldo lateral • Transporte de productos alimenticios vegetales en compartimentos de carga "solo para productos alimenticios"
Aplicado por	• Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio • Compañía certificada GMP+, que opera dentro del recinto portuario español, con un alcance de almacenaje y transbordo de piensos y un alcance de fletamento del transporte por carretera. • Compañía certificada GMP+, que opera en el Mercado brasileño, con un alcance de fletamento de transporte por carretera
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo

Requisitos para el gatekeeper	
General	Consulte apartado 4.1
Requisitos específicos	El gatekeeper debe: 1. tener un acuerdo de aseguramiento de calidad/ seguridad de los piensos con el transportista no certificado; 2. tener, en su caso, un acuerdo para el transporte de heno y paja. Para obtener un ejemplo, consulte el documento de soporte S 9.10 <i>Documentos de la compañía sobre la práctica diaria común</i>. Esta información también puede ser incluida en el CMR. Si la dirección de entrega es otra compañía certificada GMP+, este acuerdo no es necesario; 3. establecer que la compañía de transporte cumpla con todas las obligaciones legales aplicables en materia de piensos ⁷; 4. recibir información sobre: • 4.al menos las últimas tres cargas anteriores; • 4.las operaciones de limpieza realizadas después de ellas; • 4.cualquier transporte de cargas prohibidas; 5. proporcionar instrucciones sobre: • 5.limpieza y/o desinfección de acuerdo con la IDTF y la inspección visual; • 5.manejo de carga aberrante; • 5.manejo de cargas prohibidas, etc. 6. Proporcionar instrucciones sobre la conservación de la información documentada como parte del seguimiento y la localización. 7. Verificar el cumplimiento del acuerdo. Esta verificación se realiza mediante una inspección inicial y periódica realizada por un inspector⁸ de carga. Si se han transportado cargas prohibidas, se debe realizar el procedimiento de liberación. Para ello, consulte la sección Procedimientos en el sitio web de la IDTF.

7. Para los países miembros de la Unión Europea, por ejemplo, existe la obligación de registrarse bajo Reg. (EC) 1831/2005.

8. Para la definición de inspector de carga, consulte F 0.2 Lista de definiciones

	Adicionalmente, cuando los compartimentos de carga “solo para productos alimenticios” son utilizados para el transporte de productos alimenticios ⁹ vegetales para su uso en piensos, deberán estar marcados como tales de forma claramente visible e indeleble. Los compartimentos de carga “solo para productos alimenticios” deben estar cubiertos por la certificación HACCP del transportista.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Si, mediante una inspección inicial y periódica
	c. Muestreo	No aplicable
	d. Pruebas	No aplicable
Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • el nombre, la dirección y el domicilio social de todos los transportistas asegurados; • identificación única de los compartimentos de carga asegurados (matrículas, etc.) • acuerdo de aseguramiento de calidad • acuerdo para el transporte de heno y paja • instrucciones a la persona responsable • informe de inspecciones iniciales y periódicas Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper en otro país.	

4.4.2. Compra de transporte por vías navegables interiores

Alcance de aplicación	
Servicio para piensos	Transporte por vías navegables interiores a granel
Origen	Aplicable para el transporte por vías navegables interiores fuera de los países listados a continuación: • Austria

9. Los productos alimenticios vegetales son todas las "sustancias y productos vegetales, procesados, parcialmente procesados o sin procesar, que están destinados al consumo humano o donde se puede esperar razonablemente que serán consumidos por humanos" (Re (EC) No 178/2002). Esto no incluye subproductos de la industria alimentaria.

	• Bélgica • República Checa • Alemania • Francia • Polonia • Los Países Bajos	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con al menos el alcance de Fletamento del transporte por vías navegables interiores.	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Vea apartado 4.1	
Requisitos específicos	El gatekeeper debe: 1. tener un acuerdo de aseguramiento de calidad/ seguridad de los piensos con la barcaza no certificada; 2. establecer que la barcaza cumpla con todas las obligaciones legales aplicables relacionadas con el pienso ¹⁰ 3. recibir información sobre: • 3.al menos las últimas tres cargas anteriores, • 3.las operaciones de limpieza realizadas después de ellas, • 3.cualquier transporte de cargas prohibidas 4. proporcionar instrucciones sobre: • 4.limpieza y/o desinfección de acuerdo con la TS3.3 <i>Transporte por vías navegables interiores y transporte marítimo de corta distancia de piensos</i>, • 4.conservación de la información documentada como parte del seguimiento y la localización, • 4.manejo de cargas aberrantes, • 4.manejo de cargas prohibidas, etc. 5. Verificar el cumplimiento de los acuerdos mediante inspección inicial realizada por auditores/inspectores GMP+ (o equivalentes), aceptados para el alcance de fletamento de transporte marítimo de corta distancia y vías navegables interiores. Si se han transportado cargas prohibidas, se debe llevar a cabo el procedimiento de liberación para el transporte por vías navegables interiores. Consulte para este TS3.3 <i>Transporte por vías navegables interiores y transporte marítimo de corta distancia de piensos</i>. 6. Antes de cada carga de pienso, organizar una inspección del compartimento de carga (LCI) por parte de una Organización de Control (CO) de acuerdo con los requisitos GMP+ de la TS3.3 Transporte por vías navegables interiores y transporte marítimo de corta distancia de pienso. Para la definición de CO consulte F0.2 <i>Lista de definiciones</i>.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Si, mediante una inspección inicial

10. Para los países miembros de la Unión Europea, por ejemplo, existe una obligación de registro según el Reg. (EC) 183/2005.

	c. Muestreo	No aplicable
	d. Pruebas	No aplicable
Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • El nombre, la dirección y el domicilio social de todos los propietarios de barcasas asegurados • Identificación única de barcasas aseguradas • Acuerdo de garantía de calidad • Instrucciones a la persona responsable • Informe de inspección inicial de LCI Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE. Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper en otro país.	

4.4.3. Compra de Almacenaje y Transbordo

Alcance de aplicación	
Servicio para piensos	Almacenaje y Transbordo
Origen	Aplicable para almacenaje y transbordo fuera de los países listados a continuación: • Austria • Bélgica • Alemania • Luxemburgo • Los Países Bajos • Reino Unido Este protocolo gatekeeper también se puede aplicar en todos los países en los siguientes casos: • Almacenaje a granel <u>en el productor</u> inmediatamente después de la cosecha de productos agrícolas sin procesar. • Almacenaje temporal (hasta la próxima cosecha) de productos primarios vegetales, ensilados inmediatamente después de la cosecha. • Almacenaje o transbordo a granel temporal (menos de seis meses consecutivos) inmediatamente después de la cosecha de productos primarios vegetales. • Almacenaje y transbordo de piensos envasados.

Aplicado por	Compañía certificada GMP+ con un alcance de producción o comercio	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Vea apartado 4.1	
Requisitos específicos	El gatekeeper debe: 1. tener un acuerdo de aseguramiento de calidad/seguridad de los piensos con la compañía de almacenaje y transbordo no certificada; 2. establecer que la compañía de almacenaje y transbordo cumpla con todas las obligaciones legales aplicables en materia de piensos. ¹¹ 3. Proporcionar instrucciones sobre los requisitos relevantes (higiene, conservación de información documentada como parte del seguimiento y localización, control de plagas, qué hacer en caso que se determine un producto para pienso anómalo, etc.) 4. Verificar el cumplimiento de los acuerdos durante la auditoría de proveedores.	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Si, mediante una inspección inicial y luego una inspección periódica basada en el riesgo.
	c. Muestreo	No aplicable
	d. Pruebas	No aplicable
Conservar como información documentada	El gatekeeper debe conservar como información documentada: • el nombre, la dirección y las oficinas registradas de todos los lugares de almacenaje y transbordo asegurados • acuerdo de aseguramiento de calidad • instrucciones a la persona responsable • informe de la auditoría del proveedor Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International.	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	Si	
Notificación a GMP+ International	Si, antes de comenzar a utilizar este protocolo, a través de este ENLACE . Se debe notificar a GMP+ International cada vez que se utilice este protocolo de gatekeeper en otro país.	

11. [2] Para los países miembros de la Unión Europea, por ejemplo, existe la obligación de registrarse bajo Reg. (EC) 1831/2005.

4.5. Opciones especiales de gatekeeping

4.5.1. Otros Productos y Servicios

Alcance de aplicación		
Producto	Todos los demás productos y servicios que pueden tener un impacto negativo en la seguridad de los piensos y no se abordan en otros protocolos.	
	<i>Ejemplos: agentes de ensilaje, agentes de limpieza, lubricantes, coadyuvantes de procesamiento, medicamentos veterinarios, servicio de limpieza de silos, servicio de control de plagas, materias primas para piensos.</i> <i>Véase para más información S9.3 - Explanation of GMP+ feed chain (Explicación de la cadena de piensos GMP+)</i>	
Origen	Todos los países	
Aplicado por	Compañía certificada GMP+	
Aplicable hasta	Sin límite de tiempo	
Requisitos para el gatekeeper		
General	Vea el apartado 4.1 <i>Nota: al utilizar este protocolo no es necesario incluir los resultados del análisis en la base de datos de Monitoreo GMP+.</i>	
Condiciones específicas	No	
Evaluación de proveedores	a. Análisis de peligros	Si
	b. Auditoría de proveedores	Recomendado
	c. Muestreo	De acuerdo con los requisitos descritos en el documento TS1.6 <i>Sampling</i>
	d. Pruebas	Basado en HACCP
Conservar como información documentada	Debe conservarse la información documentada relacionada con la aplicación de este protocolo. Esto debe estar disponible para el auditor y, previa solicitud, para GMP+ International. <i>Nota: Es posible que (partes) de la información mencionada anteriormente no siempre estén disponibles. En el marco de la aplicación de los principios HACCP, esta falta de información puede resultar en la definición de más medidas de control y monitoreo.</i>	
Notificación sobre la aplicación de este protocolo		
Notificación al Organismo de Certificación	No	
Notificación a GMP+ International	No	

4.5.2. Materias primas para la separación de existencias de jabón

Certificados aceptados –alcances	
Todos los certificados –alcances enumerados en el apartado 3.4.1. <i>Nota: Los separadores de existencias de jabón deben considerarse como un punto de partida en la cadena asegurada. Por lo tanto, las materias primas también se pueden comprar a proveedores no certificados, basado en los resultados de un análisis de peligros.</i>	
Requisitos adicionales	
El separador de existencias de jabón debe asegurar que existe un contrato claro con los proveedores de las materias primas con la especificación de las materias primas entrantes y la lista negativa de materias primas que se indica literalmente.	
Materias primas a utilizar	- Gomas húmedas procedentes del procesamiento de aceite de calidad para alimentos/piensos (GMQ) - Existencias de jabón del aceite vegetal GMQ de primera generación (refinería química) - Existencias de jabón procedentes del proceso de neutralización (derivadas del aceite GMQ para su uso en la producción de biodiésel) Esto es de aceite vegetal crudo GMQ cuya calidad también se utiliza para procesar aceites refinados para consumo humano. El aceite que se utiliza en la producción de biodiésel solo se refina parcialmente, es decir, solo se neutraliza. El blanqueo y la desodorización normalmente no forman parte del proceso de biodiesel.
Materias primas no utilizadas (lista negativa) Consulte TS1.4 <i>Productos y combustibles prohibidos</i>	- Subproductos de la producción de biodiésel (por ejemplo, MONG) - Existencias de jabón de biodiésel de materias primas múltiples. Por materia prima múltiple se entiende el aceite vegetal no GMQ. En este caso, además de aceites/grasas de origen vegetal, también se utilizan grasas/aceites de origen animal o aceites de cocina usados para producir el biodiésel. - Fondos de tanques - Aceite recuperado de la tierra de blanqueo - Deodestilados - Grasas de descremado procedentes del tratamiento del agua (por ejemplo, Efluente del molino de aceite de palma - POME) - Grasas de origen animal
Para obtener la definición de GMQ, aceite GMQ de primera generación, MONG y materias primas múltiples, consulte F0.2 Lista de definiciones.	



Risk Management tools

Eso fue mucha información para digerir y uno podría preguntarse, ¿cuál es el siguiente paso? Por suerte, podemos ofrecer apoyo a la Comunidad GMP+ al hacer esto. Brindamos soporte a través de diversas herramientas y guías, pero como cada compañía tiene la responsabilidad compartida de la seguridad de los piensos, no se pueden ofrecer soluciones a medida. Sin embargo, ayudamos explicando los requisitos y proporcionamos información básica sobre los requisitos.

Hemos desarrollado varios materiales de apoyo para la Comunidad GMP+. Estos incluyen varias herramientas, que van desde listas de Preguntas Frecuentes (FAQ) hasta seminarios web y eventos.

Materiales de apoyo relacionados con este documento (Lineamientos y FAQ)

Hemos puesto a disposición documentos que brindan orientación sobre los requisitos GMP+ según lo establecido en el módulo GMP+ FSA y GMP+ FRA. Estos documentos brindan ejemplos, respuestas a preguntas frecuentes o información de antecedentes.

Base de datos de Monitoreo GMP+

La base de datos de Monitoreo GMP+ contiene resultados de análisis de usted y otros usuarios. Es posible generar informes basados en estos datos. Disponemos de un manual y un documento de preguntas frecuentes.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre las Risk Management tools de GMP+ Internacional?

Fichas de información

Para más información: [GMP+ Platform](#)

Lista de productos

Para más información: [GMP+ Platform](#)

Evaluación de riesgos

Para más información: [GMP+ Platform](#)

GMP+ Monitoring database

Para más información: [GMP+ Monitoring database](#)

Documentos de apoyo

Para más información: [Support documents](#)

We enable every company in the feed chain to take responsibility for safe and sustainable feed.

GMP+ International

Braillelaan 9

2289 CL Rijswijk

The Netherlands

t. +31 (0)70 – 307 41 20 (Office)

+31 (0)70 – 307 41 44 (Help Desk)

e. info@gmpplus.org

Renuncia:

Esta publicación ha sido creada en inglés y traducida a varios idiomas. En caso de cualquier conflicto en la interpretación o discrepancia entre el idioma inglés y cualquier otro idioma, prevalecerá el idioma inglés.

© GMP+ International B.V.

Todos los derechos están reservados. La información en esta publicación puede ser consultada en la pantalla, descargada e impresa mientras sea para uso propio, no para uso comercial. Para otros usos, se debería obtener un permiso por escrito por parte de GMP+ International B.V.